



CAMPEONATO DE ANDALUCÍA HABILIDADES, POOMSAE Y ADAPTADO

13 ABRIL 2024 – 10:00 h.

Pabellón de Deportes La Libertad, Av. Libertad 111 – Huétor Vega, Granada.

INSCRIPCIÓN: antes del 8 abril, 12:00 a m.

TRÁMITE LICENCIAS Y GRADOS: hasta el jueves, 4 abril 2024. Los trámites que entren con posterioridad no se garantiza que estén validados antes del cierre de inscripción.

DOCUMENTACIÓN: Permiso oficial menores in situ.

Este campeonato es de promoción, sólo se podrán inscribir aquellos deportistas que no hayan sido medalla en cualquier campeonato de las categorías oficiales de poomsae del 2023.+

PROMOCIÓN ADULTOS Naranja en adelante	
JUNIOR	2005 – 2009
SENIOR 1	1993 – 2004
SENIOR 2	1983 – 1992
MASTER	Hasta 1982
PROMOCIÓN INFANTIL no competitivo Amarillo en adelante	
BENJAMÍN	2016 – 2017
ALEVÍN	2014 – 2015
INFANTIL	2012 – 2013
CADETE INFANTIL	2010 – 2011

NORMAS TÉCNICAS: SE REALIZARÁN 2 POOMSAS LIBRES. SE DIVIDIRÁN LAS CATEGORÍAS EN GRUPOS DE 4 COMPETIDORES, SIEMPRE QUE SE PUEDA, PARA QUE COMPITAN ENTRE SÍ. CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL 1 ORO, 1 PLATA, 2 BRONCES. CLASIFICACIÓN POR CLUBES 1, 2 Y 3 GENERAL TOTAL.

TAEKWONDO ADAPTADO
UNA SOLA CATEGORÍA P20 / POOMSAE LIBRE

NORMAS TÉCNICAS: SE REALIZARÁN 2 POOMSAS SEGUIDOS LIBRES.
MEDALLA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.

Comité de reclamación: Jesús Morán, Antonio Tejada, Óscar Uclés, Luis Miguel Maside y 2 delegados de clubes por sorteo.

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE IMAGEN: La inscripción y participación en los eventos organizados por la FAT lleva implícita la autorización a esta entidad a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

Las imágenes podrán ser usadas para:

- ✓ Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- ✓ Uso interno en memorias y proyectos de la asociación.
- ✓ Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La FAT se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.